



Acta número: 027
Fecha: 20/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:22 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 11:55 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 22/noviembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, manifestando el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, que con fundamento en los artículos 36, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, ante la ausencia de su Titular el Diputado Tomás Brito Lara, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Tomás Brito Lara y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado, tomé como directriz el Dictamen emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas, Acuícolas, Turísticas y Otras, S.C. de R.L. de C.V., para el caso de los Bitzales; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.



Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con



fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores



del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular firmada por el Licenciado Armando Carrillo Cárdenas, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Escrito firmado por el Ciudadano Adelino Macario Rodríguez, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, realizar los trámites legislativos para expedir una ley que permita contar con una imagen institucional única e inamovible para el Estado de Tabasco. 3.- Escrito firmado por el Maestro Baldemar López García, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, analice y en su caso, modifique el Artículo 23, del Decreto número 114, por el que se crea dicha institución educativa. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Rubén Méndez Sánchez, y otros, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso, su intervención ante la Secretaría de Educación del Estado, para la asignación de plazas vacantes con categoría de jefe de sector, mismas que vienen cubriendo como encargados de las mismas. 5.- Escrito firmado por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado: Primero.- Que en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, se considere la parte que se destina a cubrir, de manera efectiva el “Acuerdo de colaboración para la



Ejecución del Programa de Apoyo al Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad 2019”. Segundo.- Una auditoria y revisión al “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa o Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la circular enviada por el H. Congreso del Estado de Colima, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por el Ciudadano Audelino Macario Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos enviados por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, y por los ciudadanos Rubén Méndez Sánchez y otros, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, a mis compañeros diputados de todas las fracciones que componen la presente Legislatura, buenos días a los amigos de los medios de comunicación presentes en este Recinto Legislativo, mi afecto con cariño a todo el público en general que nos hacen el favor de acompañarnos. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto y por lo extensa que es, me voy a permitir dar lectura a un resumen de la misma. La presente Iniciativa con proyecto de



Decreto que presento el día de hoy, por el cual solicito a esta Honorable Asamblea que se reformen, adicionen y deroguen diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles, y del Código Civil para el Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor. De conformidad con el Artículo 2, en sus fracciones XXV y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: “Todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. “Toda persona tiene derecho a un procedimiento judicial ante los jueces o tribunales locales competentes para proteger los derechos y libertades que la Constitución y las leyes del Estado le reconocen”. Con esta Iniciativa, se busca garantizar la protección pronta y expedita de los derechos del menor, para que este tenga la oportunidad de establecer de manera rápida quien fue su padre o madre progenitor para que este tenga identidad propia, entre otros derechos que las leyes le otorga al menor. Asimismo, que no sea objeto de discriminación, que su ascendiente compense las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y sano esparcimiento, para su desarrollo integral, por el solo hecho de ser un descendiente. Al día de hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es el máximo tribunal, revisor de los actos de constitucionalidad de todas las autoridades del país, ya estableció en criterio firme que la prueba de ADN bien realizada es considerada como el método más preciso, confiable y contundente para establecer relaciones de paternidad-filiación, es claro entonces que sigue siendo arcaico que se siga obligando a los menores en Tabasco a través de sus legítimos representantes que demanden, a modo de ejemplo, juicios de paternidad en la vía ordinaria familiar y lleguen a tardar más de un año en obtener sentencia que reconozca su filiación, sí existe hoy en día un método relativamente rápido con el 99.99% de confiabilidad para determinar la filiación de los menores. Consecuentemente, es ilógico que, ante la negativa de un ascendiente a reconocer a su hijo, se tenga que tramitar un juicio largo, tedioso y costoso para determinar algo que con una simple prueba de laboratorio puede determinarse en unas cuantas semanas. Cabe hacer mención que, con esta Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil del Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor, permitirá el desahogo en buena medida de los asuntos litigiosos que se vierten en los juzgados en la materia, ya que a través de las resoluciones realizadas en medios preparatorios, se dará certeza y prontitud jurídica,



elementos importantes e imprescindibles en la impartición de justicia y sobre todo, la garantía de nuestros menores y la responsabilidad hacia los adultos progenitores. Con esta modificación se enaltece el derecho del menor en todo los casos el derecho que más le favorece al menor y a la familia, al esclarecer a través del resultado que arroje la prueba genética de ADN, ahorrando tiempos que vulneren el derecho del menor, al ser aclarada su situación de filiación desde el momento más pronto posible que le restablezca sus derechos de sustento tales como comida, casa, hogar, educación, salud que se encuentran obligado los padres a proporcionar a sus menores hijos. Lo anterior obedece a la incorporación de los principios de derechos humanos, contenidos en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la presente propuesta exaltan la protección por parte del estado de atender esta demanda social de una manera justa y expedita, tales derechos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se adiciona el Capítulo V, Investigación de Filiación, y los artículos 172 Ter, 172 Quáter, 172 Quinquies, 172 Sexies, 172 Septies, 172 Octies, 172 novies y 172 Decies; y se derogan, la fracción IV, del Artículo 511, y la fracción IV, del Artículo 512, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 172 Ter.- Este acto tendrá por objeto investigar la filiación a fin de determinar la paternidad o la maternidad, mediante el estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de sus células, en la que deberá utilizarse la prueba de mayor avance científico y por medio de los laboratorios debidamente acreditados por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y debidamente inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Artículo 172 Quáter.- Quien ejerza la patria potestad, la tutela o tenga la custodia de un menor, quien se considere con derechos sobre el menor, el progenitor o padre biológico del menor, la hija o hijo mayor de edad e incluso el Ministerio Público, podrá solicitar al juez de lo familiar la práctica de la prueba biológica a que se hace referencia en el artículo precedente. Artículo 172 Quinquies.- Presentada la solicitud de investigación de la filiación, se resolverá de plano sobre su admisión, ordenándose dar vista a la persona a quien se impute la filiación a fin de que comparezca ante la autoridad dentro del término de tres días, para que manifieste su aceptación o negativa a dicha imputación. Para el caso de que se omita manifestación alguna por parte de la persona requerida, se



entenderá como una negativa de la filiación que se le atribuye. Con independencia de lo anterior, se señalará en el mismo auto que admita la investigación, fecha para la toma de muestras para la realización de la prueba del estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de sus células, dicha fecha será entre los 20 y los 30 días hábiles posteriores al auto de admisión, y para tal efecto el juez señalará por razón de turno de la lista de laboratorios acreditados por la Secretaría de Salud y debidamente inscritos previamente en el Tribunal Superior de Justicia para realizar dicha prueba. En caso que la persona a quien se le impute la filiación acepte la misma antes de la fecha de toma de muestras, previa ratificación de la misma ante la autoridad, se ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de reconocimiento ante el Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto y dejándose sin efectos la fecha de toma de muestras y dándose aviso inmediato a la institución designada de la circunstancia anterior por cualquier medio oficial. Artículo 172 Sexies.- En caso de negativa de la filiación por parte de la persona a quien se le imputa, quedará en firme la fecha de toma de muestras señalada, constituyéndose el juez en el lugar señalado para la práctica de la prueba, levantando acta circunstanciada de lo que acontezca. La institución designada tendrá un plazo máximo de treinta días para rendir el dictamen, pudiéndose prorrogar dicho término a solicitud de la misma. El dictamen remitido a la autoridad judicial versará únicamente sobre los datos relativos a la filiación, conservándose en la confidencialidad los demás datos o características genéticas que pudiera arrojar la misma, a fin de preservar los derechos que en cuanto a su intimidad le asisten a la persona. Artículo 172 Septies.- Si la persona que deba practicarse la prueba, no asistiere a la misma o se negare a proporcionar la muestra necesaria, hará presumir la filiación que se le atribuye en los términos del Código Civil. Artículo 172, Octies.- Una vez recibido el dictamen positivo o generada la presunción de filiación; el Juez ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de paternidad o maternidad, ante el Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto. Artículo 172 Novies.- El costo de la prueba biológica será a cargo del padre o madre biológico cuando éste resulte serlo; en caso contrario será a cargo y por cuenta del promovente. Artículo 172 Decies.- Contra el auto que admita la prueba de Investigación de Filiación, no procede recurso alguno. Contra el que la desecha procede el recurso de apelación. Con la misma finalidad y objetivo de facilitar de llevar a cabo este proceso solicito lo siguiente; Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 24, 56, 321, 347, 369 y 375, todos del Código Civil para el Estado de



Tabasco, todo lo anterior expuesto, siempre salvaguardando la integridad y los derechos de nuestros menores y nuestras familias tabasqueñas. Atentamente. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos los presentes, especialmente a los medios de comunicación que siempre nos acompañan, a todo el público en general, a mis amigos diputados y diputadas; igualmente les doy la bienvenida a todos los delegados de los biztales, muchas gracias por estar aquí presentes. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la LXIII Legislatura, integrante de la fracción parlamentaria del MORENA del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la SERNAPAM tome las directrices del informe emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas, Acuícolas, Turísticas y otras S.C. de R.L. de C.V., para coadyuvar a resolver el ecocidio del problema de los bitzales. Exposición de Motivos. Que han aparecido entre 40 y 45 ejemplares de manatíes muertos en las aguas de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta y Paraíso, municipios del Estado de Tabasco. Que desde el 18 de mayo de 2018 cuando inicia el registro del primer hallazgo de un manatí muerto y fue hasta el 21 de junio cuando se registró el quinto cadáver que se celebró la primera reunión de trabajo del comité para investigar las causas de muerte. Se continuaron reportando incidencias de muertes de manatíes en diferentes momentos destacando los 36 casos presentados en el Río Bitzal, así como los arroyos Maluco y Naranjos. Casi todos los cadáveres se localizaron en avanzado estado de descomposición, por lo menos después



de 3 días de muertos. Se informó de otras especies afectadas que se han detectado como son, algunos ejemplares de pato criollo y cantidades moderadas de peces, en su mayoría carpa herbívora, pez diablo y recientemente hasta el pejelagarto. Cabe aclarar que durante la atención de la contingencia se pudo evidenciar una serie de factores que han hecho más difícil la determinación de las causas de los decesos de los manatíes como por ejemplo: El retraso de la temporada de lluvias, disminución de la lámina anual acumulada de precipitación registrada, elevación de la temperatura del agua, consecuencia del incremento de la evaporación, evapotranspiración y el incremento en el tiempo de resistencia del agua esto al presentar numerosas zonas muertas en el hábitat de los manatíes, presencia de algunos contaminantes. Los habitantes de la zona informaron que Petróleos Mexicanos ingresó a distintas áreas de los Bitzales en donde construyeron canales artificiales a través de los terrenos; terrenos que se cree son de la propiedad privada para después romper los márgenes del río y así provocar inundaciones constantes en los canales antes mencionados, al realizarlo se provocaron modificaciones al cauce natural del río, no previeron las obras de contención ambiental a las orillas de los canales artificiales, ni los permisos correspondiente para hacerlo, señalándoles que en dicha zona existen más de 100 canales artificiales todos con un pozo petrolero (Señalado hace unos días por la Senadora por Tabasco, Mónica Fernández Balboa al presentar un punto de acuerdo en el Senado de la República). Ya que ésta grave problemática no se limita a la muerte de los manatíes y la contaminación de los cuerpos de agua. No compañeros diputados, esto va más allá, quienes hemos recorrido estas áreas para conocer más acerca de lo que está ocurriendo, como recientemente lo presencié, junto con mis compañeros diputados Ena Bolio, Rafael Sánchez Cabrales, Nelly Vargas, hemos visto los estragos que ésta contingencia ambiental está causando a los habitantes de las diferentes zonas de los bitzales, desde enfermedades gastrointestinales, no solo por la ingesta del agua contaminada, sino porque la pesca terminó siendo para su consumo propio, ya que la gente no compra sus productos por saber que provienen de estos mismos ríos y lagunas. Los niños, mujeres y hombres están sufriendo problemas en la piel, los animales de patio y domésticos están muriendo día con día, lo que está dejando a nuestras personas cada vez con menos recursos de subsistencia. No podemos permitir que se siga aminorando este problema, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras nadie da la cara y nadie se hace responsable de este grave daño a nuestro medio ambiente. Hoy estoy frente a ustedes para darle voz a todos los que están siendo ignorados y para dejar muy claro que



buscaremos una solución; pero también, queremos que quienes resulten responsables respondan por todo el daño que han causado. Es por ello, que en días pasados, se le hizo llegar los resultados de los análisis realizados a la muestras con aguas de las zonas afectadas y respaldados por los efectos de la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, Ingeniero José Alfredo Sánchez Flores, Biólogo Juan Manuel Hernández Castillo, y el Químico Efraín Escalante Zapata; al Presidente Municipal de Macuspana Roberto Villalpando Arias, quien ha manifestado estar en total disposición y que contamos con todo su apoyo ante la labor que se avecina. Nuestro bello Tabasco fue siempre reconocido por su vegetación, por sus aguas, lagunas, ríos y playas, por su fauna tan variada, es un verdadero paraíso, el que nos fue otorgado en ese mismo paraíso natural, es el que debemos buscar y recuperar para herencia de nuestros hijos y nietos, para que ellos muy orgullosos en un futuro puedan seguir cantando como lo hemos hecho por tantos y tantos años: “Vamos a Tabasco, que Tabasco es un edén”. Asimismo, respecto a los resultados de la reconocida Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, concluyeron y dieron los siguientes resultados: “de acuerdo a la información obtenida por múltiples medios, considerando los datos obtenidos a la visita de campo, así como las evaluaciones de los reportes, estados del caso y las conclusiones de los monitoreos tanto de aguas como de los estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada por la mortandad, concluyeron con una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semi volátiles, metales pesados) tales como cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio, presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas en diversas localizaciones topográficas donde se realizaron los hallazgos de mortandad”. Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco se somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La XLIII legislatura del H. Congreso del Estado solicita a la SERNAPAM tome en consideración las directrices del informe técnico de las afectaciones en la zona de Bitzales y el impacto en las especies acuáticas del hábitat circundante emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y otras. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, que gire el oficio y notificación correspondiente, para



dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ariel Enrique Cetina Bertruy e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos



Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y todos mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público que nos sigue en las redes sociales y a todo el público que hoy nos acompaña. El Dictamen que tenemos hoy aquí en el Pleno del Congreso del Estado, es sin duda un Dictamen muy especial, porque dotar al Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, de la fortaleza que le da el Artículo 118 es sin duda un gran trabajo y es sin duda algo muy importante y déjenme decirles por qué, es el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, quien emite los primeros dictámenes para los criterios de cuando un niño ha sufrido violencia, ha sido violado, se encuentra bajo el desamparo de pensión alimenticia y se



encuentra sobre todo siendo vejado en sus derechos. El Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, es por naturaleza el primer Abogado y el único con el que cuentan los niños al momento que se emiten los documentos que dan la justicia plena para que se lleven a cabo estos juicios. Gracias al trabajo y al consenso de los diputados del PRD, de MORENA y del Partido Verde, pareciera que a este tema sencillo no se le hubiera tomado en cuenta, pero mas no es así, primero que nada porque se le está dando el reordenamiento que requiere esta figura. Desde el 2003 que desaparecieron los DIF municipales para pasar a patronatos, y a nivel estatal para pasar a consejos consultivos, el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, había sido una figura que había quedado rezagada en los temas de los sistemas DIF municipales, cuando la ley exige que el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios, sea una figura que este con cargo en las secretarías de los ayuntamientos, es decir el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, al día de hoy se le está poniendo en su lugar correcto a donde debe de pertenecer, para que tenga la fuerza y sobre todo el respeto, porque muchas veces al Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, se le veía como a cualquier persona y decían; está ahí en el DIF, y no, hoy al Procurador se le fortalece, se le pone en su lugar, se ordena el presupuesto a nivel municipal y sin duda se le da una nueva oportunidad para que este sistema de procuración de justicia a los niños se vea realmente fortalecido. Yo felicito mucho a la Comisión de Educación por este gran trabajo y sin duda espero el respaldo de todos los compañeros diputados porque es en favor de los niños, niñas y adolescentes que están siendo vejados y en este momento se encuentran sin un abogado real que realmente los esté defendiendo. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por



el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ingrid



Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Pues, antes que nada, quiero felicitar aquí al Diputado que cumple años mi amigo Nicolás Bellizia, muchas felicidades. Señores, hoy es un día muy especial para todos los mexicanos. Hoy miro al cielo y puedo observar que estamos bajo la última tormenta que representa la corrupción en nuestra patria. El sistema no se cansa de golpearnos, hoy ha creado el último daño colateral poniendo en riesgo nuestra integridad al inundarnos de esos malandros, de nuestra hermana República de Honduras. No si antes recalcarle al pueblo hondureño que las puertas están abiertas, pero no como ellos lo hicieron, no como ellos entraron a nuestro país. Siendo el último daño propagado por estos gobiernos corruptos, representados por Enrique Peña Nieto y el gobierno de los Estados Unidos, la prueba está que en México no se puso resistencia para su paso, y en Estados Unidos se creó una barrera indestructible para el paso de estos personajes, que se esconden atrás de mujeres y niños que buscan un bienestar personal. Un día como hoy hace 108 años en México se pronunció la Revolución Mexicana y en el que alcanzamos el desarrollo de nuestros pueblos, pero la nubosidad de la eterna corrupción que impera, que crearon estos parásitos fue en cada momento cerrando la esperanza de vida del pueblo mexicano. Vinieron males que aterrorizaron al pueblo como los Zapatistas; como los Zetas y hoy la invasión de esos Maras con Zetas, no fueron más que creadas por los mismos delincuentes de cuello blanco, todos, el pueblo mexicano totalmente espantado y aterrado por estos actos, fuimos asesinados, tantas tragedias, tantos hermanos que perdieron la vida en este México trágico pero hoy desgraciadamente ya no están; pero quiero sepan que aunque ya no estén, nosotros hoy nos sentimos plenos de casi llegar al desenlace de lo que muchos luchamos para que un día como hoy realmente alcanzáramos la esperanza. Pero hay algo señores, algo totalmente irreversible la fuerza y el corazón de miles de mexicanos, volvimos de nueva cuenta a acariciar la esperanza, llevando a la Presidencia al mejor tabasqueño de todos los tiempos Andrés Manuel López Obrador. Y hoy, a esta hora tengo la fortuna de decirles que comienza la cuenta regresiva y definitiva, estamos a unos minutos, estamos a unos segundos de que en nuestra patria llegue un nuevo amanecer, un nuevo amanecer que llevará a nuestras generaciones a alcanzar el México que soñamos. El México por



lo que nuestros héroes lucharon, hoy estamos ya a las puertas de un México, de nuestro México querido; bienvenidos todos y Dios los bendiga. Es todo, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Un saludo a las y los hombres que nos visitan de la Zona de los Bitzales, bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado. A las y los hombres y los jóvenes que nos acompañan esta mañana para estar pendientes en vivo de la Sesión, a los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las redes sociales. En ocasión del 108 Aniversario de la Revolución Mexicana, he solicitado la palabra para hablar de la conmemoración que coincidió con el fin de una era política que daba paso a movimientos encabezados por fuerzas que estuvieron identificadas con la contrarrevolución y que llegaron al poder gracias a un largo proceso de construcción de instituciones que paulatinamente fueron adquiriendo su calidad de democráticas. Así lo explica Soledad Loaeza en su magna obra: Instituciones y Procesos Políticos, Tomo 16 de la colección: Los Grandes Problemas de México. Con ese espíritu, subo a esta Tribuna, para llevar a cabo el correlato de la otra gran revolución, la de Tabasco, que por aquellos días del año 1910, daba cuenta de la importancia que tenía para la Nación, nuestro Estado. Poco o en notoria resta, se ha atendido a la reflexión del papel protagónico que tuvo Tabasco en aquella gesta heroica. La culpa, si acaso a alguien pudiéramos responsabilizar de la omisión, es de la tradición educativa con la que fuimos instruidos, por costumbre estamos aleccionados a centralizar los sucesos y a dejar que nuestra propia narrativa se pierda en la línea del tiempo. Pero cuando nos asomamos o nos atrevemos a recuperarla, la sorpresa se agiganta al mirar la trascendencia de una historia para una entidad como la nuestra. Tabasco, al igual que el territorio nacional, previo al inicio de la Revolución, vivió una época dictatorial en la que gobernaron intercaladamente: Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala. La opresión que los gobiernos avalaban, fue el factor que impulsó a los revolucionarios tabasqueños a buscar su libertad política, así como las condiciones de trabajo y de vida en general. Así lo escribe en su gran obra “El Constitucionalismo en Tabasco”, el Doctor en Derecho y Notario Público, Jesús Antonio Piña Gutiérrez, a la que por cierto, invito a todos a leer, de publicación reciente de la UJAT y en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cierro este breviarío editorial, para continuar diciendo: Que la idea de una revolución, viene



acompañada de sentimientos de un pueblo que pugnan por un cambio, producto del hartazgo que no habrán de consentir ni un minuto más. Malestar de un pueblo a consecuencia del sometimiento a un Estado totalitario, autoritario, represor, que con sus actos de desgobierno y consecutiva sujeción, obligan a la población a luchar en contra de esa clase gobernante que abusa del poder. Así sucedían los hechos en 1910 en nuestro Estado y el resto del País. Eco de aquel movimiento, que pronto se hizo sentir en distintos puntos de la entidad. Fue que de manera visible y organizada, surgieran tres grupos revolucionarios que valerosamente enfrentaron a Porfirio Díaz. Los Militares de la Chontalpa encabezados por José Ignacio Gutiérrez; el Grupo de los Ríos, cuyo líder fue Luis Felipe Domínguez Suárez y el Grupo de San Juan Bautista, integrado por los intelectuales, en donde destacaron la presencia de médicos, abogados y escritores. Este último grupo jugó, sin duda, un rol importante en razón de ser los que llevaron a cabo la tarea de pensar en una sociedad cifrada en la organización jurídica y política mediante la instauración de leyes escritas, espíritu que consagra a toda Constitución. A todos y a ellos, en particular, les debemos hoy de rendir el más sentido homenaje, en razón de que, a 108 años, la apuesta por un constitucionalismo tanto nacional como tabasqueño resultó indispensable para entender cómo en nuestro presente se aseguró el estado de derecho. La gran revolución, la de las ideas, consagró nuevos poderes, creó instituciones, cohesionó un nuevo tipo de sociedad, estableciendo la idea soberana de la unidad regida por el reconocimiento de la diferencia. Razón del propio federalismo que le da origen a la República democrática cifrada en un estado de normas. Si a este punto me siguen permitiendo la lección de política, que da cuenta de la revolución del pensamiento, sigo hablando de la nuestra, ciertamente que daremos cuenta de un tiempo en que la inestabilidad permeó en el ámbito social, económico, político y cultural; pero por el otro lado, nuestra noción de revolución ofreció significados distintos. Nuestro pueblo, tal y como lo piensa la filósofa y teórica política Hannah Arendt, quien apostó por la revolución, que imagina una nueva forma de diseñar la legalidad, el respeto y la gobernabilidad. Y no sólo estos valores, la estabilidad, el retorno del catálogo de libertades e igualdades también aparecen como los ideales a los que toda sociedad aspira reconocer. La revolución dio paso a la constitución del Tabasco de hoy. Y esto es, sin dudarlo, lo que debemos celebrar en cada aniversario. La gran tarea, a 108 años de la Revolución debe seguir siendo la que concite la exaltación de que cada pueblo cuando decide cambiar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas para la felicidad de su propia Constitución, lo hacen de la mano de un



pasado, cuya historia narra el valor de volverse a reinventar, volver a renacer para regresarle al pueblo su potestad soberana. 108 años y la historia que no se quiere conocer, será condena para seguir siendo repetida. Basta con ser recurrentes visitantes de nuestro devenir para enseñarle a las nuevas generaciones de dónde venimos, quienes somos y porque Tabasco nunca ha dejado de ser punto estratégico de nuestra Nación. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados; público que nos acompaña y el que nos sintoniza a través de internet. El pasado jueves ocurrió una situación que mucho lamento y que no debo pasar por alto: un error administrativo de un colaborador de la JUCOPO, que pudo haberse resuelto en un minuto a través del diálogo y voluntad política, derivó en un boicot a una Sesión de la Comisión que presido, por parte de la Presidenta de la JUCOPO, para obstaculizar mi labor legislativa. De ello pueden dar testimonio mis compañeros diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera y Katia Ornelas Gil, quienes fueron testigos presenciales de los hechos. Primero: Cuando ese mismo jueves, minutos antes del inicio de la Sesión del Pleno, la Diputada Betty Milland amenazó con cancelar la Sesión de mi Comisión, a lo que yo contesté: “que no había facultad legal para hacerlo”. Posteriormente volvimos a hablar, y ambas acordamos que mi Sesión se llevaría a cabo de acuerdo a lo establecido en la notificación realizada días antes a los integrantes de la referida Comisión, es decir, después de haber terminado la Sesión del Pleno. Todavía, minutos antes de que terminara la Sesión del Pleno me acerqué a la Diputada Betty Milland para confirmar de nueva cuenta si estaba segura de que no había problema para que se llevara a cabo la Sesión de mi Comisión, y si estaban enterados los diputados de su bancada, a lo que ella me reiteró: “que no me preocupara”. Pero ocurrió todo lo contrario: la única Diputada que acudió fue la compañera Odette Carolina Lastra García del Partido Verde Ecologista, por lo que me fue imposible desahogar la Sesión. En otras palabras: la Presidenta de la JUCOPO faltó a un acuerdo que acabábamos de hacer ella y yo en presencia de otros tres diputados. Faltó a su palabra. Que pena, porque la base de la política es la construcción de acuerdos, pero para cumplirlos, no para desconocerlos. Quiero decirle a la Diputada Betty Milland: que la JUCOPO no es de su propiedad; que los legisladores no somos sus empleados; que el absolutismo donde el poder político del



gobernante no tenía límites institucionales, quedó atrás desde hace muchos años; que el respeto y el liderazgo se ganan, no se exigen ni se imponen; y que en lo personal, subiré a esta Tribuna cuantas veces sean necesarias para denunciar las injusticias, y si en el seno de esta Soberanía se me impide hacerlo, buscaré los medios a mi alcance para que mi voz sea escuchada. Como hoy que me encuentro ante esta Soberanía para dejar testimonio de lo que ha ocurrido conmigo no es un hecho aislado, se suma a una serie de vejaciones que varias diputadas, y lo subrayo: diputadas, hemos sido sometidas por parte de la Presidencia de la JUCOPO, como cuando la Diputada Karla Rabelo, de la misma bancada de MORENA, se vio orillada subir a Tribuna para exigir a la JUCOPO, que se le respeten sus derechos como legisladora porque se le había impedido presentar una Iniciativa al no incluirla dolosamente en el orden del día. No voy a permitir, dijo en aquella ocasión la Diputada Rabelo, “que quieran pasar sobre mis derechos cuando no les asiste la razón, o simplemente por capricho de alguien”, refiriéndose claramente a la Diputada Betty Milland. Otro penoso incidente se da cuando la Presidenta de la JUCOPO ordena al personal de apoyo, que no distribuya los documentos de la Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, los que había preparado para todos los legisladores que los tuviéramos a la mano, una información relacionada con lo que estaba expresando en Tribuna, además que le cerraron el micrófono. También a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, estando en Tribuna, le suspenden el volumen del micrófono para cuartar su derecho a expresar libremente sus ideas. Y estos son solo algunos ejemplos en los que todos los integrantes de esta Legislatura hemos sido testigos; y que además han quedado videograbados. Pero desafortunadamente han ocurrido muchas otras acciones emprendidas desde la Presidencia de la JUCOPO que recurrentemente, obstaculizan nuestra labor legislativa y atentan contra nuestra dignidad. Por eso, desde esta Tribuna le digo a la Diputada Betty Milland: que no voy a tolerar que se siga ejerciendo violencia política de género, ni fuera, ni dentro del Congreso del Estado. Ya basta de obstaculizar nuestra labor legislativa. Ya basta de pretender darnos órdenes como si fuésemos empleados. Ya basta de buscar dañar nuestra imagen mintiendo, traicionando los acuerdos y faltando a su palabra. Por cierto, se ha estado diciendo que yo he incumplido con el proceso legislativo porque pretendo que se discutan en comisiones las iniciativas, sin antes haber pasado por una supuesta Mesa Revisora, de la cual desconozco su existencia formal. Por eso, quiero preguntarle directamente a la Presidenta de la JUCOPO, pues es un tema de su entera competencia: ¿Cuál es el fundamento jurídico de esa Mesa Revisora?, dígame, ¿en qué artículo de



la Ley Orgánica o del Reglamento de este Poder Legislativo se encuentra sustentada?, ¿cómo es posible que se pretenda que nuestro voto como legisladores esté supeditado al visto bueno de otras personas?, ¿quiénes integran esa mesa?, ¿en dónde queda la independencia y la libertad de conciencia de los legisladores?. Le pido a la Diputada Betty Milland, que por alusiones directas a su persona, por responsabilidad política y hasta por decoro, conteste los señalamientos y cuestionamientos que le acabo de hacer. Ojalá, que por lo menos esta vez lo haga usted y no uno de sus voceros. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos los integrantes de esta Legislatura, a la Presidencia de la Mesa Directiva, a quienes nos acompañan hoy, público en general. El pasado 17 de este mes, la Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del DIF Tabasco, la Maestra Martha Lilia López Aguilera de Núñez, presentó su Sexto Informe de Actividades; me referiré brevemente al mismo. Logros. Que hombres y mujeres resueltos a dejar de ser receptores pasivos de las acciones de gobierno, y ser reconocidos como protagonistas de su desarrollo personal, el de sus familias y el de sus comunidades. En estos seis años, los programas del DIF aumentaron a 130, de 42 que anteriormente ofrecían. Lo importante de estos logros, es que contribuyen a que las personas reafirmen su confianza en sí mismas, encuentren una puerta abierta para mejorar sus vidas y superen las dificultades que enfrentan. En estos años, la participación de los jóvenes ha sido indispensable para reafirmar los valores de solidaridad y pertenencia a la comunidad, capacidades a través de los nuevos programas aplicados por el DIF Tabasco. Por ejemplo, en el año 2015 se puso en marcha el Programa “Cambia tu tiempo”, con el objetivo de construir una mejor ciudadanía. Uno de los proyectos más exitosos en este lapso del DIF Tabasco, es el Albergue Colibrí, que responde a un problema por mucho tiempo desatendido; el de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que solicitan refugio en México. Bajo un modelo de atención de puertas abiertas, que proporciona atención psicológica, educación y capacitación para su integración a la comunidad y a una vida independiente, hoy los jóvenes asisten a la secundaria y a la preparatoria, algunos tienen empleo, y otros ya tienen una familia de acogida en Tabasco. Este centro, el Albergue Colibrí, es pionero en materia de protección internacional, único en México, a iniciativa de un gobierno estatal; y ejemplo para otros estados y países. Con el objetivo de garantizar



que niñas y niños de comunidades marginadas, cuenten con una alimentación equilibrada y balanceada, en seis años; el DIF Tabasco reforzó el Programa de Desayunos Escolares, modalidad caliente, modificando el menú acorde a criterios de calidad nutricional. En este lapso más de 130 mil niñas y niños han recibido de forma gratuita, más de 140 millones de desayunos escolares en seis años. El DIF Tabasco capacitó a más de 30 mil mujeres para mejorar la economía familiar, mediante proyectos agropecuarios y comerciales. En el albergue para familiares de enfermos, el DIF Tabasco suprimió la cuota de recuperación que anteriormente existía, y ahora brinda servicios gratuitos de hospedaje y alimentación a los usuarios. Se creó el pabellón para niños, niñas y adolescentes en tratamiento oncológico para favorecer su recuperación. El centro velatorio del DIF Tabasco fue sometido a un Programa de Rehabilitación Integral, se mejoraron todos los servicios funerarios, y se implementó el Programa de Acompañamiento de las Familias, en todo su proceso de pérdida. Actualmente se pagan solamente 100 pesos, una modificación muy significativa, ya que antes el costo era más de 7 mil pesos. Los adultos mayores son uno de los grupos sociales más vulnerables, por ello desde el año 2014 el DIF Tabasco implementó el Programa “Alimentación para una Vida Sana”, a través del cual, se les entregan paquetes alimentarios. Se remodeló el Centro Gerontológico, para su óptimo funcionamiento, y ahora los adultos mayores reciben una atención integral de especialistas en la materia. En la Casa del Árbol, durante estos seis años el DIF Tabasco realizó un trabajo amplio de rehabilitación y adecuación a sus espacios, para transformarlos en un hogar digno y confortable. Habilitaron pabellones para adultos mayores con discapacidad y demencia senil, entre muchas otras acciones. Durante estos seis años, el DIF Tabasco atendió la discapacidad, desde un enfoque de igualdad e inclusión. En 2016, se construyeron las nuevas instalaciones del Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales, para ofrecer una atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual, el DIF Tabasco abrió el Centro Vida. Se modernizó el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se ampliaron los servicios creando nuevos espacios, como la sala infantil de tratamiento integral. Se renovaron las unidades básicas de rehabilitación ubicadas en Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata y Teapa. Tabasco es el único Estado de la República, que cuenta con clínicas interdisciplinarias para personas con síndrome de Down, en sus 17 municipios. Se remodeló y amplió su Centro de Recursos para la Atención Integral del Centro de Autismo, y el DIF Tabasco puso al servicio de los tabasqueños, el Centro



de Atención Integral para Personas con Discapacidad Auditiva “EnSeñas”, equipado con tecnología de vanguardia. Por razones de tiempo, concluyo esta parte de mi intervención, puntualizando que las familias atendidas y beneficiadas están ahí, en sus comunidades, esperanzadas que el nuevo gobierno multiplique las acciones y programas en su beneficio, pero no regresando a una visión asistencialista, sino haciéndolos participes de las políticas sociales que cambien su vida. Por otra parte, aprovecho esta oportunidad para abordar de manera breve un segundo tema, y es un tema vital que nos ha ocupado aquí en esta tribuna; el tema de violencia contra la mujer, nos ha indignado, nos ha preocupado. Compañeras diputadas de las distintas fracciones parlamentarias han hecho uso de la Tribuna para expresarse al respecto. Se ha solicitado de nueva cuenta, que a través de los organismos de derechos humanos, se pueda promover que en Tabasco se active la alerta de género. En contraste con todo lo que se ha dicho aquí, cabe mencionar que ha llamado poderosamente la atención, que el pasado 15 de noviembre el Senado de la República, a propósito de la discusión y aprobación del Dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se presentó un momento histórico e irrepetible, para hacer acciones afirmativas en favor de las mujeres. Sin embargo, la mayoría parlamentaria de MORENA en el Senado de la República, se opuso a incluir una Fiscalía Especializada para Mujeres en la nueva Fiscalía General. Esto, señoras y señores legisladores, es un retroceso histórico que da marcha atrás a equipos especializados y atención a la dramática situación de violencia contra las mujeres. Las razones por las que los y las legisladoras de MORENA votaron en contra, en el Senado de la República, no están del todo claras, pues mientras se pregona una Cuarta Transformación y en los congresos locales, se presiona a las autoridades estatales para efectuar medidas en favor de las mujeres, en el Legislativo Federal se hace exactamente todo lo contrario, y es más preocupante que se hayan sumado a estas medidas, mujeres integrantes de la fracción mayoritaria, pareciera ser que la agenda en favor de la mujer, fue solo un eslogan de campaña, y solo aplica a los estados donde los gobiernos no son de las mismas siglas partidistas. También resulta inverosímil que los dos senadores de mayoría por Tabasco, siguiendo la inercia del momento, votaron en contra de crear esta importante área en favor de las mujeres. Sin duda, aún quedan vestigios de irracionalidad en quienes se oponen a combatir frontalmente la violencia contra las mujeres desde los espacios institucionales, y así con un torpe argumento se dijo: que la fiscalía especializada para la mujer está contemplada en la fiscalía especial de los derechos humanos, la cual salvaguarda los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, trata de



personas, entre otros. En pocas palabras, no solo se bloqueó la posibilidad de crear la mencionada fiscalía, con esto se mandó un mensaje de que la muerte de mujeres en el país es un asunto secundario para el próximo gobierno federal, para el partido que dice ser progresista. A pesar de este desafortunado hecho, quienes compartimos interés en promover acciones inmediatas tendientes a detener las conductas perjudiciales hacia las mujeres, continuaremos empujando una agenda integral, a través de la cual se pueda evitar la comisión de hechos delictivos graves tales como; el abuso sexual, las lesiones o incluso el feminicidio. Por lo que se requiere un compromiso real de todos los actores de la vida política nacional y estatal, verdaderas acciones en favor de las mujeres como la que pudo haberse hecho a nivel nacional. No más feminicidios, no más mujeres violentadas, ni una más. “Democracia ya, patria para todos.” Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló: Saludo con respeto a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, señores de los medios de comunicación, amigos que nos siguen a través de las redes sociales y de la plataforma del Honorable Congreso del Estado, sean todos bienvenidos, muy buenas tardes. En la obra de imágenes que nos regalan las memorias históricas vemos por las persianas de esta nuestra historia mexicana como aparecen un cúmulo de cuadros, que nos reflejan las hazañas que logramos ver y ser nosotros como herederos de esta gran leyenda viviente llamada México. Me es cuestión de orgullo el tomar esta tribuna para hacer remembranza, de uno de los actos históricos más importantes que dieron honor y gloria a esta geografía llamada México, tal como lo hizo la Revolución Mexicana. Retomo en la historia para llegar justamente a 1910, donde Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y el mismo Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, quienes buscaban erradicar la dictadura del Porfiriato, quien por más de 30 años sometió a todo nuestro pueblo bajo condiciones poco favorables, pero que gracias a esto la idea se convirtió en fuerza, la fuerza se volvió valor y teniendo el valor se quitó México el yugo y la opresión. Algunos podrán decir que la Revolución Mexicana fue la cuna de un Partido Político, la realidad señoras y señores es que ahí mismo brotan los traidores de la Revolución Mexicana; pues desde aquel entonces ya pregonaba el Caudillo del Sur Emiliano Zapata la frase: “Tierra y libertad”, y que la “Tierra es de quien la trabaja”. Sin embargo, a muchos revolucionarios se les olvidó por lo que veo, esos campesinos en marginación, que hoy siguen utilizando



el sistema de riego de la época de la conquista. Pero hoy, tomo este tema como una de las transformaciones que fueron epicentro para poner una nueva revolución, pero ahora de conciencias, como bien lo estipuló el primer Presidente tabasqueño Andrés Manuel López Obrador. La vida de nuestro país merece reivindicarse, pues somos habitantes de una tierra prometida, donde sus hombres y mujeres ven nacer el alba de un nuevo día y donde la esperanza es el invitado eterno a la mesa de nuestras casas. Tal como en aquel 1910 donde los hombres y las mujeres lucharon aguerridamente por un nuevo sistema de gobierno, por mayores oportunidades, donde Pancho Villa y los grandes caudillos del norte y del sur de la República Mexicana, dieron su propia vida, años póstumos para poder concluir con un anhelado sueño. Y es por eso que somos nosotros poseedores de una identidad cultural, que es incluso más grande que nuestros problemas trasnacionales. Bien hizo Ricardo López Méndez, al escribir el credo mexicano; “México, creo en ti, porque escribes tu nombre con la X, que algo tiene de cruz y de calvario, porque el águila brava de tu escudo se divierte jugando a los volados con la vida y, a veces, con la muerte.” Por este México nuestro, por este México revolucionario, por este México histórico recapitulo “México creo en ti”. Es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 22 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**